

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N.º3649-42-L122, ADQ. DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

## DECRETO ALCALDICIO: Nº 1239 /

QUILLECO, JUEVES 28 DE JULIO DE 2022.-

## **VISTOS** estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

## **CONSIDERANDO:**

- a) La Orden de Pedido Folio Nº 1702 de fecha 27/07/22, emitida por DIDECO solicitando Licitación Pública para el programa Apoyo a organizaciones comunitarias 2022, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación Pública para ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".

## **DECRETO:**

- 1. DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Publica ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y VESTUARIO DEPORTIVO, TROFEOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FNDR DEPORTES "QUILLECO SE REACTIVA CON EL DEPORTE".
  - Secretario Municipal ALDO LUIS CID ANGUITA o quien subrogue.
  - Asistente social DIDECO ESSEM ABUTER RIQUELME o quien subrogue.
  - Asistente social DIDECO ANA KAREN RODRÍGUEZ o quien subrogue.
- 2. Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3. Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RODRICO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas.

\_\_\_\_\_

- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c Comisión.